

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL ACTO DE APERTURA DEL
SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO, “DECLARACIONES RESPONSABLES Y
DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS”**

EXPEDIENTE: CONTR 2026 66397 (02/2026/12S).

TÍTULO: Contrato de Suministro de Material de Oficina para la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada.

En la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2 de Granada, siendo las 12:00 horas del día 26 de mayo de 2026, conforme a lo establecido en el art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se reúne el Órgano de Contratación asistido por una **Unidad Técnica de Auxilio** al objeto de proceder a la apertura del sobre electrónico único “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” así como al estudio y calificación de la documentación presentada.

Composición de la Unidad Técnica de Auxilio:

- Paloma Guitart Santos, Jefa de Sección de Administración General y Contratación.
- Claudio González Garzón, Personal Superior de Administración.
- Fernando Jesús Yebra Rodríguez, Personal de Gestión Administrativa.

Comienza el acto con el acceso al SiREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, observándose que se han presentado en tiempo y forma a la licitación las siguientes **empresas**:

Licitador	Fecha de presentación
B87596276 ASENGA LOGISTICA, SL	08/05/26 12:25
B91107524 GRÁFICAS TARTESSOS SL	14/05/26 19:18
B18283036 DIA CASH SL	14/05/26 13:10
B04223285 LIBRERIA PAPELERIA JOBE SL	18/05/26 11:10



ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		01/06/2026 11:49:02	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwG482Z76TEZ59Qca1r3934YP9q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

B14930903 LUCAS ROJAS SL	18/05/26 08:41
52386890C MIGUEL ANGEL ABAD RUBIO	17/05/26 19:27
B41501388 PEDREGOSA SL	15/05/26 13:36
B18094276 REPRODUCCIONES OCAÑA SL	18/05/26 10:19

Los **integrantes** de la Unidad Técnica de Auxilio declaran que **no se encuentran incursos en** ninguna situación que pueda calificarse de **conflicto de intereses** de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no incurren en ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación. De igual modo, se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

A continuación, siendo las 12:26 horas se procede a la **apertura del sobre electrónico único** “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, pasándose a continuación a calificar la documentación recibida conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), resultando que:

1.- La empresa **ASENGA LOGISTICA SL**: Presenta el Anexo V “Modelo de proposición económica”, comprometiéndose a ejecutar el contrato por los precios unitarios expresados en el Anexo I “Precios unitarios ofertados por los licitadores”. En cuanto a las mejoras, presenta los siguientes compromisos:

A) Oferta reducción del plazo de entrega, quedando establecido en 3 días.

El resto de documentación la aporta correctamente, por lo que se acuerda **ADMITIRLA** a la licitación.

2.- La empresa **GRÁFICAS TARTESSOS SL**: Presenta el Anexo V “Modelo de proposición económica”, comprometiéndose a ejecutar el contrato por los precios unitarios expresados en el Anexo I “Precios unitarios ofertados por los licitadores”. En cuanto a las mejoras, presenta los siguientes compromisos:

A) Oferta reducción del plazo de entrega, quedando establecido en 3 días.

El resto de documentación la aporta correctamente, por lo que se acuerda **ADMITIRLA** a la licitación.

3.- La empresa **DIA CASH SL**: Presenta el Anexo V “Modelo de proposición económica”, comprometiéndose a ejecutar el contrato por los precios unitarios expresados en el Anexo I “Precios

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		01/06/2026 11:49:02	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwG482Z76TEZ59Qca1r3934YP9q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

unitarios ofertados por los licitadores”. En cuanto a las mejoras, presenta los siguientes compromisos:

A) Oferta reducción del plazo de entrega, quedando establecido en 2 días.

El resto de documentación la aporta correctamente, por lo que se acuerda **ADMITIRLA** a la licitación.

4.- La empresa **LIBRERIA PAPELERIA JOBE SL**: Presenta el Anexo V “Modelo de proposición económica”, comprometiéndose a ejecutar el contrato por los precios unitarios expresados en el Anexo I “Precios unitarios ofertados por los licitadores”. En cuanto a las mejoras, presenta los siguientes compromisos:

A) Oferta reducción del plazo de entrega, quedando establecido en 3 días.

El resto de documentación la aporta correctamente, por lo que se acuerda **ADMITIRLA** a la licitación.

5.- La empresa **LUCAS ROJAS SL**: Presenta el Anexo V “Modelo de proposición económica”, comprometiéndose a ejecutar el contrato por los precios unitarios expresados en el Anexo I “Precios unitarios ofertados por los licitadores”. En cuanto a las mejoras, presenta los siguientes compromisos:

A) Oferta reducción del plazo de entrega, quedando establecido en 24 horas.

El resto de documentación la aporta correctamente, por lo que se acuerda **ADMITIRLA** a la licitación.

6.- El empresario individual **MIGUEL ANGEL ABAD RUBIO**: Presenta el Anexo V “Modelo de proposición económica”, comprometiéndose a ejecutar el contrato por los precios unitarios expresados en el Anexo I “Precios unitarios ofertados por los licitadores”. En cuanto a las mejoras, presenta los siguientes compromisos:

A) Oferta reducción del plazo de entrega, quedando establecido en 3 días.

El resto de documentación la aporta correctamente, por lo que se acuerda **ADMITIRLA** a la licitación.

7.- La empresa **PEDREGOSA SL**: Presenta el Anexo V “Modelo de proposición económica”, comprometiéndose a ejecutar el contrato por los precios unitarios expresados en el Anexo I “Precios

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		01/06/2026 11:49:02	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwG482Z76TEZ59Qca1r3934YP9q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

unitarios ofertados por los licitadores”. En cuanto a las mejoras, presenta los siguientes compromisos:

A) Oferta reducción del plazo de entrega, quedando establecido en 3 días.

El resto de documentación la aporta correctamente, por lo que se acuerda **ADMITIRLA** a la licitación.

8.- La empresa **REPRODUCCIONES OCAÑA SL**: Presenta el Anexo V “Modelo de proposición económica”, comprometiéndose a ejecutar el contrato por los precios unitarios expresados en el Anexo I “Precios unitarios ofertados por los licitadores”. En cuanto a las mejoras, no presenta oferta de reducción del plazo de entrega.

El resto de documentación la aporta correctamente, por lo que se acuerda **ADMITIRLA** a la licitación.

Una vez admitidas todas las licitadoras, la Unidad Técnica de Auxilio, en orden a determinar la posible existencia de ofertas anormalmente bajas, procedió al análisis de las proposiciones económicas presentadas conforme a lo establecido en el apartado 7.B “**Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja**” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y de acuerdo con los criterios previstos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Habiendo constatado la presentación de ocho ofertas económicas válidas (8), resultó de aplicación la regla prevista para los supuestos en que concurren **cuatro o más licitadores**. De acuerdo con dicha regla, en primer lugar se calculó la **media aritmética inicial** de las ofertas admitidas (**14.921,90 euros**). En segundo término, se procedió a comprobar si entre las ofertas presentadas existían ofertas superiores a la media calculada en más de 10 unidades porcentuales estableciéndose un **umbral de exclusión** en **16.414,09 euros**. Tras analizar las proposiciones económicas presentadas, comprobamos que las ofertas de los licitadores Pedregosa SL (18.022,02 euros) y la de Reproducciones Ocaña SL (21.273,39 euros) superaban dicho umbral por lo que se procedió a excluirlas del cálculo de la nueva media, y tras considerar únicamente aquellas ofertas que se encontraban en el supuesto indicado, la **nueva media** se estableció en **13.346,63 euros**. Conforme al citado precepto reglamentario, se determinó como umbral de presunción de anormalidad el importe resultante de minorar dicha media en un diez por ciento (10 %). Realizados los cálculos correspondientes, el **umbral de baja anormal** quedó fijado en **12.011,97 euros**, IVA excluido.

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		01/06/2026 11:49:02	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwG482Z76TEZ59Qca1r3934YP9q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Examinadas las proposiciones económicas presentadas, la oferta formulada por la mercantil **LUCAS ROJAS SL**, por importe de **10.951,74 euros** resultó inferior al citado umbral, quedando incurso en **presunción de anormalidad**.

En consecuencia, la Unidad Técnica de Auxilio acuerda **requerir** a la entidad licitadora LUCAS ROJAS SL, con CIF B14930903, para que **justifique o desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios**, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de su oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP. Justificación que se deberá presentar exclusivamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, en un plazo que no podrá superar los **cinco días hábiles** (artículo 159.4 LCSP) desde el envío de la notificación a través de SiREC y que se publicará en el mismo día en el perfil del contratante de esta Delegación Territorial (Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP).

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión de la que se extiende el presente acta, a la fecha de la firma electrónica.

Granada, a fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL,
P.S. EL DELEGADO DEL GOBIERNO

(Art. 18.1 Decreto 226/2020 de 29 de diciembre,
Boja Extraordinario núm. 90 de 30 de diciembre de 2020)

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		01/06/2026 11:49:02	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwG482Z76TEZ59Qca1r3934YP9q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Anexo I “Precios unitarios ofertados por los licitadores”

Nº	Artículo	Asenga Logística SL	DiaCash SL	Gráficas Tartessos SL	Librería Papelería JOBE SL	Lucas Rojas SL	Miguel Ángel Abad Rubio	Pedregosa SL	Reproducciones Ocaña SL
1	Papel A4	2,84 €	2,95 €	2,98 €	3,28 €	2,44 €	2,73 €	3,85 €	4,65 €
2	Papel A3	5,88 €	8,50 €	10,00 €	7,17 €	6,06 €	6,68 €	8,95 €	12,05 €
3	Libreta A4	1,97 €	1,35 €	1,04 €	1,61 €	0,96 €	1,64 €	1,45 €	1,97 €
4	Libreta A5	1,21 €	0,79 €	0,60 €	1,33 €	0,49 €	1,12 €	1,10 €	1,35 €
5	Separadores	0,45 €	0,43 €	0,45 €	2,10 €	0,44 €	0,86 €	3,50 €	2,85 €
6	Bloc A4	1,97 €	3,47 €	1,37 €	1,40 €	1,19 €	1,79 €	1,20 €	1,80 €
7	Bloc A6	0,68 €	1,27 €	0,39 €	0,73 €	0,65 €	0,83 €	0,70 €	0,80 €
8	Notas medianas	0,11 €	0,38 €	0,11 €	0,32 €	0,11 €	0,47 €	0,22 €	0,50 €
9	Notas grandes	0,33 €	0,39 €	0,36 €	0,45 €	0,31 €	0,53 €	0,50 €	0,50 €
10	Notas cuadradas	0,20 €	0,18 €	0,20 €	0,27 €	0,18 €	0,23 €	0,30 €	0,38 €
11	Banderitas	0,74 €	0,55 €	0,33 €	1,01 €	0,36 €	0,54 €	1,30 €	1,00 €
12	Taco notas	1,48 €	1,65 €	0,87 €	1,33 €	1,35 €	1,45 €	1,65 €	1,64 €
13	Taco calendario	1,14 €	1,52 €	1,01 €	1,20 €	0,84 €	1,15 €	1,50 €	1,15 €
14	Lápiz HB	0,07 €	0,07 €	0,07 €	0,09 €	0,07 €	0,11 €	0,15 €	0,35 €

15	Lápiz bicolor	0,65 €	0,30 €	0,08 €	0,42 €	0,27 €	0,38 €	0,20 €	0,48 €
16	Goma	0,10 €	0,15 €	0,09 €	0,15 €	0,08 €	0,11 €	0,15 €	0,17 €
17	Saca- puntas	0,10 €	0,09 €	0,10 €	0,13 €	0,07 €	0,12 €	0,15 €	0,12 €
18	Bolígrafo bola	0,06 €	0,10 €	0,07 €	0,09 €	0,05 €	0,08 €	0,10 €	0,25 €
19	Bolígrafo gel	0,30 €	0,33 €	0,45 €	0,23 €	0,27 €	0,47 €	0,30 €	0,66 €
20	Porta- minas	0,28 €	0,25 €	0,20 €	0,36 €	0,16 €	0,25 €	1,10 €	1,25 €
21	Minas	0,15 €	0,14 €	0,16 €	0,20 €	0,19 €	0,13 €	0,25 €	0,67 €
22	Rotulador mediano	0,47 €	1,00 €	0,25 €	0,56 €	0,14 €	0,50 €	0,30 €	1,07 €
23	Rotulador ancho	0,49 €	0,17 €	0,24 €	0,25 €	0,39 €	0,78 €	0,60 €	1,05 €
24	Rotulador fino	0,53 €	0,50 €	0,14 €	0,23 €	0,40 €	0,18 €	0,55 €	0,54 €
25	Marcador	0,19 €	0,17 €	0,20 €	0,25 €	0,20 €	0,30 €	0,45 €	0,55 €
26	Archi- vador AZ	1,58 €	1,85 €	1,19 €	1,62 €	1,20 €	1,24 €	1,30 €	1,79 €
27	Caja ar- chivador	0,54 €	0,50 €	0,52 €	0,70 €	0,51 €	0,54 €	0,60 €	0,76 €
28	Archvdr. palanca	1,85 €	2,75 €	1,59 €	2,63 €	1,37 €	2,30 €	3,90 €	2,50 €
29	Carpeta clip	0,53 €	0,53 €	0,49 €	0,52 €	0,47 €	0,64 €	0,75 €	0,85 €
30	Funda plástico	3,99 €	4,00 €	3,85 €	4,05 €	3,61 €	5,17 €	5,50 €	5,68 €

31	Etiquetas	4,67 €	5,00 €	5,80 €	6,14 €	4,49 €	5,60 €	6,99 €	8,50 €
32	Cinta embalaje	0,49 €	0,70 €	0,62 €	0,87 €	0,48 €	0,80 €	0,95 €	1,26 €
33	Cinta adhesiva	0,22 €	0,23 €	0,18 €	0,25 €	0,37 €	0,22 €	0,35 €	0,33 €
34	Cinta doble c.	2,27 €	2,00 €	0,30 €	1,49 €	1,77 €	1,29 €	1,50 €	2,44 €
35	Cinta correctora	0,41 €	0,37 €	0,39 €	0,52 €	0,46 €	0,49 €	1,60 €	1,24 €
36	Corrector líquido	0,46 €	0,43 €	0,37 €	0,59 €	0,41 €	0,41 €	0,50 €	0,65 €
37	Pegamento barra	0,22 €	0,44 €	0,50 €	0,35 €	0,23 €	0,41 €	0,50 €	0,45 €
38	Pegamento fuerte	1,28 €	5,50 €	1,75 €	2,20 €	1,30 €	5,50 €	5,50 €	4,53 €
39	Calculadora	3,57 €	3,51 €	1,47 €	3,35 €	1,52 €	5,48 €	5,40 €	5,75 €
40	Grapadora	1,60 €	1,82 €	1,70 €	2,11 €	2,06 €	2,57 €	9,25 €	11,06 €
41	Grapas 22	0,29 €	0,18 €	0,23 €	0,38 €	0,23 €	0,27 €	0,35 €	0,43 €
42	Grapas 23	0,34 €	0,27 €	0,26 €	0,70 €	0,26 €	0,29 €	0,30 €	0,43 €
43	Quita-grapas	0,42 €	0,38 €	0,37 €	0,42 €	0,36 €	0,46 €	0,50 €	0,52 €
44	Clips	0,59 €	0,53 €	0,64 €	0,32 €	0,30 €	0,66 €	0,77 €	0,76 €
45	Tijeras	0,78 €	1,85 €	0,86 €	1,12 €	0,89 €	1,08 €	1,25 €	1,10 €
46	Pinzas	0,79 €	0,74 €	0,80 €	0,84 €	0,58 €	0,91 €	1,00 €	1,08 €

47	Cúter	0,60 €	0,60 €	0,35 €	0,67 €	0,24 €	0,45 €	0,85 €	0,55 €
48	Chinche- tas	0,42 €	0,42 €	0,43 €	0,46 €	0,59 €	0,56 €	0,60 €	0,20 €
49	Tinta tampón	0,56 €	0,52 €	0,53 €	0,59 €	0,59 €	0,65 €	0,50 €	0,75 €
50	Lupa	7,30 €	5,80 €	6,48 €	6,30 €	1,75 €	2,17 €	5,30 €	8,35 €
51	Porta- lápices	1,07 €	1,00 €	0,76 €	1,05 €	0,79 €	1,14 €	1,50 €	1,44 €
52	Atril	2,94 €	13,42 €	2,40 €	2,35 €	1,72 €	2,80 €	2,85 €	2,40 €
53	Gomas elásticas	7,45 €	8,00 €	6,00 €	9,77 €	4,58 €	8,43 €	10,00 €	9,90 €
54	Soporte calend.	1,35 €	1,98 €	1,27 €	1,44 €	1,00 €	1,44 €	1,75 €	1,40 €
55	Pilas AAA	1,81 €	2,75 €	1,52 €	2,48 €	1,15 €	2,26 €	1,95 €	3,94 €
56	Pilas AA	1,81 €	2,75 €	1,52 €	2,48 €	1,13 €	2,26 €	2,75 €	3,94 €
57	Pilas petaca	1,26 €	2,18 €	1,81 €	2,77 €	1,29 €	1,41 €	0,95 €	3,16 €
58	Rollo plástico	2,27 €	3,75 €	2,51 €	2,44 €	1,60 €	1,70 €	1,90 €	1,75 €
59	Reposa- piés	11,07 €	19,00 €	14,67 €	15,95 €	12,36 €	21,08 €	21,40 €	17,00 €
60	Bandeja	1,19 €	1,55 €	1,24 €	1,13 €	0,92 €	1,41 €	1,35 €	1,40 €
61	Contra- portada	3,54 €	9,60 €	10,00 €	8,12 €	5,86 €	8,50 €	11,90 €	8,50 €
62	Tapas PVC	4,77 €	9,57 €	5,33 €	5,00 €	4,95 €	6,71 €	8,75 €	5,68 €